



Universidad Nacional de Córdoba
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
 Tel: (54 351) 433 2091 al 96
 www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 05 OCT 2018

VISTO:

La Resolución Decanal N° 1144/05 que en su Art. 1° inc. J define los roles y funciones de orden administrativo del Departamento del Honorable Consejo Directivo, los cuales son desempeñados actualmente por las Sras. Arquitecta LUISA FALON (Leg. 26.240) y GRACIELA INES GUZMÁN (Leg. 46.014) con sus cargos de revista obtenidos por concurso; y,

CONSIDERANDO:

Que dentro del esquema de funciones administrativas no está contemplado el tipeo del texto de los Actos Resolutivos que emanan del Honorable Cuerpo, ya que tal función estaba desarrollada por agente del Área Operativa.

Que las mencionadas agentes del Departamento H.C.D. han recibido la capacitación correspondiente por parte de la Arquitecta Valeria Juncos (Leg. 45.292) para hacer posible el desempeño de la función indicada anteriormente.


Por todo ello,

**EL VICEDECANO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTICULO N° 1: Disponer que a partir de la fecha, además de las funciones definidas por Resolución Decanal N° 1.144/05, las Sras. Arquitecta Luisa Falon (Leg. 26.240) y Graciela Inés Guzmán (Leg. 46.014) tendrán a su cargo la elaboración de las Resoluciones que emanan de las sesiones del H.C.D., las Res. Del H.C.D. que refrendan las Res. Decanales ad referéndum del H.C.D., Declaraciones, Ordenanzas, y demás actos resolutivos del Honorable Consejo Directivo

ARTICULO N° 2: dejar constancia de la presente Resolución en los legajos personales de cada una de las agentes mencionadas.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Notifíquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.


 Ing. EDUARDO JOSE BELLITTI
 Secretario General
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba




 Arq. GUILLERMO JORGE OLGUIN
 VICE-DECANO
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1116-18